

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DINAMA APLICACIONES MÓVILES S.A., CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diez y treinta de la mañana, en la Avenida Colón E4-412 y Amazonas, Edificio Arista, sexto piso, oficina 601-B, se reúnen en sesión de Junta General Extraordinaria de Dinama Aplicaciones Móviles S.A., los siguientes accionistas: la compañía española DINAMA APLICACIONES MÓVILES S.L., representada por su Apoderado Especial, Dr. David Paredes Muirragui, propietaria de siete mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Ing. Alvaro León Muirragui, propietario de dos mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el doctor David Paredes Muirragui y por designación unánime de los asistentes actúa como Secretaria Ad-hoc la doctora Cecilia Solís.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

En relación al primer punto del orden del día, el Presidente solicita a Secretaría que se dé lectura del informe de labores presentado por el Gerente General. La Junta conoce el informe y las explicaciones dadas por el Gerente General sobre las actividades y negocios realizados en el 2017, siendo éstos los principales: básicamente la reducción significativa en la facturación que impide que se paguen los servicios de soporte técnicos prestados por DINAMA ESTADOS UNIDOS y los dividendos declarados en años anteriores, las cuentas por cobrar al 31 de diciembre originadas en el contrato celebrado con COMTELESIS S.A. en el 2014 sin que se resuelva su cobranza, las gestiones realizadas con el abogado contratado para la gestión de cobro, Dr. Juan Francisco Ospina y el cambio de domicilio para abaratar costos operativos. Conocidos estos asuntos, la Junta aprueba el informe, absteniéndose el accionista Alvaro León Muirragui de votar, por cuanto ejerce la administración de la empresa.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO

A continuación se da lectura del informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

En cuanto al segundo punto del orden del día, el Gerente General da lectura de los balances generales y de situación al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, y da una explicación de los mismos. Luego de varias deliberaciones acerca de las cuentas por cobrar, el estado del juicio seguido en contra de COMTELESIS, la disminución de ingresos y la falta de pago por los servicios prestados, la Junta aprueba los balances general y de resultados, absteniéndose el administrador de intervenir en la votación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

A continuación, el Gerente General de la empresa informa que la misma tuvo un resultado negativo por todas circunstancias comentadas en su informe, sin existir valores a repartir entre los accionistas.

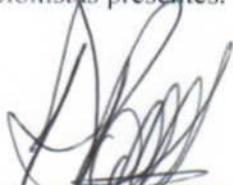
5.- APROBACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA COMPAÑÍA.

El Gerente General, atendiendo su obligación estatutaria, presenta a conocimiento de la Junta el presupuesto anual de la empresa, el cual, luego de su análisis y una larga deliberación, especialmente sobre las perspectivas que se presentarán en este año, del detalle de la cuenta préstamos empleados, de los costos de la asesoría y soporte tecnológico de Dinama USA, es aprobado en forma unánime.

6.- DESIGNACION DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.

En cumplimiento del sexto punto del orden del día, por sugerencia del Ing. Alvaro León Muirragui, la Junta General, por unanimidad resuelve designar al doctor Edison Páez como Comisario Principal y a la señora Gisella Alcívar San Clemente como Comisaria Suplente, y autoriza al Gerente General para que fije su remuneración.

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las trece horas. Se concede un receso para la elaboración del acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. Para constancia firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifica, junto a los accionistas presentes.



Dr. David Paredes M.
PRESIDENTE



Dra. Cecilia Solís
SECRETARIA AD-HOC



DINAMA APLICACIONES MOVILES SL
ACCIONISTA



ALVARO LEON MUIRRAGUI
ACCIONISTA